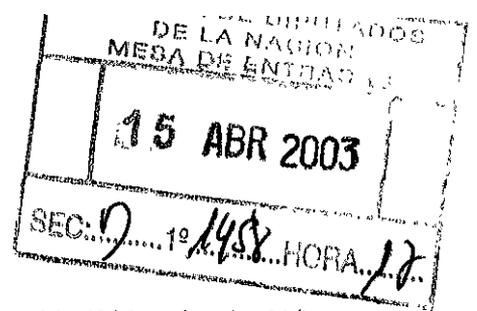




H. Cámara de Diputados de la Nación



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Bs. As., 4 de mayo de 2003

Sr. **Presidente** de la
Honorable **Cámara** de
Diputados de la *Nación*
Don Eduardo **Camaño**
S **I** **D**

De **mi** mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de ~~solicitarle~~ tenga a bien reproducir y consecuentemente darle estado ~~parlamentario~~ al Proyecto de **Ley** de mi autoría, que ~~fuera~~ presentado bajo Expte. 8267-D-01, publicado en el TP 227,

Sin otro particular y quedando a su ~~disposición~~, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud, muy ~~atte~~.

MARIA AMERICA GONZALEZ
DIPUTADA DE LA NACION

12

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

MOVILIDAD Y CONTRIBUCIONES

Artículo 1º - Dispóngase a partir de la fecha de la presente ley que el pago de los aportes personales y contribuciones patronales a todos los sistemas de seguridad social se efectuarán sobre el total de las remuneraciones.

Art. 2º - Deróguese el artículo 9º de la ley 24.241.

Art. 3º - A partir del segundo mes siguiente a la entrada en vigencia de esta ley la movilidad de las jubilaciones y pensiones del Régimen Nacional de Previsión Social y las prestaciones públicas del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones se regirá por el coeficiente de estabilización de referencia que publica el Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María A. González. - Alfredo P. Bravo. -

Atilio P. Yaztoli. - Héctor T. Polino. -

Irma F. Parentella. - José A. Vitar. -

Margarita O. Jarque. - Fernando C. Melillo.